



## **BASES DEL III CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON MOTIVO DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2018.**

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida convoca el III Concurso de Decoración de Establecimientos de Hostelería con motivo del Carnaval Romano de Mérida 2018, con el fin de dar participación a todos los sectores de la ciudadanía e integrarlos en la vida social de nuestra Ciudad.

- 1.- El motivo de este concurso es ambientar los establecimientos de hostelería acorde a la festividad del Carnaval Romano de Mérida 2018.
- 2.- El motivo de la decoración será libre y se valorará la originalidad, la decoración de entrada al local, los disfraces del personal que atiende el establecimiento, la música y cualquier otro detalle que resalte en su conjunto.
- 3.- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos de hostelería de Mérida que se inscriban antes del 2 de febrero de 2018 en las dependencias de la Delegación Municipal de Festejos o por correo electrónico en [festejos@merida.es](mailto:festejos@merida.es)
- 4.- El jurado será designado por la Delegación Municipal de Festejos y su fallo será inapelable.
- 5.- El jurado para valorar los establecimientos tendrá en cuenta el diseño, la creatividad y decoración
- 6.- El jurado visitará los establecimientos que se hayan presentado para el concurso el día 9 de febrero de 2018 y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- 7.- Se establecen dos premios, un PRIMER PREMIO dotado con 300,00 € y diploma y un SEGUNDO PREMIO que tendrá una asignación económica de 100,00 € y diploma. Estos premios se entregarán el lunes día 12 de febrero en la Carpa Municipal.
- 8.- Los establecimientos deben permanecer con la decoración presentada a concurso durante el periodo comprendido desde el 9 al 13 de febrero de 2018, ambos inclusive.
- 9.- Los ganadores antes de recibir los premios (que estarán sujetos a las normas fiscales establecidas) deberán acreditar estar al corriente con la hacienda municipal.
- 10.- La participación en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

**Mérida, 22 de enero de 2017.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Ana Aragoneses Lillo.**  
**Concejala de Festejos.**  
**Excmo. Ayuntamiento de Mérida.**